



COMUNICACION Nº 5494

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que informe lo siguiente:

- 1) En relación a la vigencia de Ley Nacional Nº 26.485 y la adhesión de la Provincia a través de la Ley Nº 13.348:
 - a) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha firmado convenio con el Gobierno de la Provincia a los efectos de llevar adelante la aplicación de la Ley de Violencia de Género, en particular lo atinente a las Casas de Amparo. Copia del informe del área respectiva.
 - b) Que en el caso que no se hubiera realizado convenio, informe las razones de tal omisión. Copia del informe técnico y/o jurídico que fundamente tal decisión.
 - c) Nómina de los inmuebles destinados a las Casas de Amparo, incluyendo un informe sobre el estado edilicio de cada uno. Copia de los informes técnicos sobre esta situación.
- 2) En relación al Consejo Consultivo Provincial:
 - a) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha sido convocado a la participación.
 - b) En caso que el Departamento Ejecutivo Municipal haya sido convocado, detalle de las propuestas elevadas por el Departamento Ejecutivo Municipal en el marco del Consejo Consultivo Provincial. Copia de las mismas.
- 3) Si el Departamento Ejecutivo Municipal ha impulsado la constitución de comisiones interinstitucionales atento la problemática establecida en la Ley Nº 13.348. Copia de las actas realizadas atento las distintas reuniones llevadas adelante.

SALA DE SESIONES, 18 de septiembre de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. CO-0062-01123247-7 (HCM).-